

ANEXO III - RESOLUCION GENERAL N° 4.087

El sistema "DGI CITI" estará preparado para ejecutarse en computadoras tipo PC AT 386 con sistema operativo DOS versión 5.0 o superior, con disquettera de 3,5" HD de alta densidad, 2 Mb. de memoria RAM y disco rígido.

El mismo permitirá:

— Carga de datos por teclado para los cuatro módulos (compra, venta, inmuebles e hipotecas)

— Importación de datos para los módulos de compra y venta desde archivos ASCII

— Administración de la información por contribuyentes

— Generación de los diskettes de presentación correspondientes a cada uno de los módulos en formato comprimido y encriptado.

— Impresión de la declaración jurada que acompaña a los diskettes que presente el contribuyente.

— Emisión de listados con los datos que se graban en los diskettes para control del contribuyente.

— Soporte para las siguientes impresoras genéricas:

— ESCP de 9 agujas

— ESCP de 24 agujas

— PCL 3 (chorro de tinta)

— PCL 4 (láser)

— PPDS de 9 agujas

— PPDS de 24 agujas

La información será presentada en un diskette de tres y un medio pulgadas (3 1/2) HD rotulado con indicación de apellido y nombres, denominación o razón social, clave única de identificación tributaria (C.U.I.T.) y período que se declara, y el formulario de declaración jurada que genera el sistema.

En caso de presentación de una rectificativa, la misma abarcará todos los conceptos incluidos en el original.